# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax N° 03873 - 421182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 27 de Setiembre de 2.022.-

## RESOLUCION Nº 417.-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.060/22.

VISTO:

Las Facturas Nº 0002-00000069, Nº 0002-00000072, Nº 0002-00000073, Nº 0002-00000074 y N° 0002-00000075, con fechas 29 de julio, 03, 26, 29 de agosto y 06 de setiembre de 2.022 respectivamente, presentadas por la firma MINIMERCADITO "EL BETTO" de Norma Frías;

#### CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por los gastos que se originaron por el servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que los días mencionados se sirvieron un total de noventa y uno (91) almuerzos a un valor de Pesos: Quinientos (\$ 500,00) cada uno y doscientos noventa y dos (292) almuerzos a un valor de Pesos: Seiscientos (\$ 600,00) cada uno, servidos a igual cantidad de alumnos de la Carrera.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 28429/22, Expediente Nº 20.060/22.

Que todos los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS (\$ 220.700,00), ocasionados por el servicio de comedor brindado a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 2.022.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS (\$ 220.700,00), a la Partida 3.9.9 SERVICIO DE COMEDOR, del Adelanto № 28429/22, Expediente Nº 20.060/22 del Presupuesto para gastos de Comedor de Estudiantes del Anexo Santa Victoria Este, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos Á. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.